

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 13 Año XCI

San Salvador de Jujuy, 01 de Febrero de 2.010.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro Jefe de Gabinete

A /c Dr. Pablo Luis La Villa

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Pablo Luis La Villa

Ministro de Hacienda

C.P.N. Hugo Rubén Tobchi

Ministro de Producción

Ing. Walter Díaz Benetti

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

Ministro de Educación

Prof. Elva Liliana Dominguez

Secretario Gral. de la Gobernación

Dr. Horacio José Macedo Moresi

RESOLUCION N° 5528-E.-

EXP. N° 1056-943/09.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2009.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN a adquirir en forma directa a la razón social SIMECOM de esta ciudad, un (01) Switch Marca 3COMM Modelo Baseline 2024 por PESOS SETECIENTOS VEINTIUNO (\$721,00), destinado a Sección Personal del Área de Recursos Humanos.-

María Eugenia Bernal
 Ministerio de Educación

LICITACIONES – CONCURSOS DE PRECIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION
 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
 INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/10

OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO REFLECTANTE APLICADO POR PULVERIZACIÓN Y EXTRUSIÓN, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN RUTAS NACIONALES, INCLUYENDO RED CONCESIONADA DE LAS PROVINCIAS DE: CÓRDOBA, TUCUMÁN, SALTA, JUJUY, SANTA FE, LA RIOJA, CATAMARCA Y SGO. DEL ESTERO.-

TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, LÍNEA VIBRANTE, BANDAS ÓPTICO SONORAS – IMPRIMACIÓN – PULVERIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 95.700.000,00 al mes de octubre del 2009.-

APERTURA DE OFERTA: Se realizara el 19 de Marzo de 2010 a las 11:00 hs.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 15 de Febrero de 2010.-

PLAZO DE OBRA: TREINTA Y SEIS (36) MESES.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 19.140,00

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067)

Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D. N. V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D. N. V.

22/25/27/29 ENE. 01/03/05/08/10/12/15/17/19/22/24 FEB. LIQ. N° 86022 \$ 104,50.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
 INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional- Préstamo 7473-AR-B.I.R.F.:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/10

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional- Préstamo 7473-AR-B.I.R.F.

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisición que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 de 16 de agosto de 2007

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el préstamo 7473-AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al contrato. Licitación Pública Nacional N° 02/2010, Expediente N° 17856-L-08. Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en la Normas “Adquisiciones con préstamos del BIRF y crédito de la AIF”. La Dirección Nacional de Vialidad, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución del contrato de construcción de un puente sobre RN N° 9.

RUTA: Ruta Nacional N° 9 – PROVINCIA DE JUJUY.

TRAMO: Limite con Salta- Empalme Ruta Nacional N° 66

SECCIÓN: Pte. s/ RIO PERICO Y ACCESO (Km. 1670,15)

GARANTIA DE OFERTA: PESOS; CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 149.430,00). Con validez de ciento veinte (120) días corridos.-

PLAZO DE OBRA: 18 meses

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA: 25 de Marzo del 2010 a las 11:00 hs. Avenida Julio A. Roca N° 734/08 (1067) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos). Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 10 horas del día 08 de Febrero de 2010, en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD- Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) – Capital Federal- 3° Piso. Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, Republica Argentina. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecom.gov.ar).

15/18/20/22/25/27/29 ENE. 01/03/05/08/10/12/15/17 FEB. LIQ. N° 86004 \$104,50.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 21, de la Ciudad de Buenos Aires, a mi cargo, hace saber que en los autos: “**Obra Social Bancaria Argentina s/ Concurso Preventivo**”, se ha dispuesto comunicar: “Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009...1)Ordenar al “Fideicomiso Solidaridad”, suspenda el pago de los créditos individualizados en las órdenes de pago irrevocables (OPIG), emitidas por la concursada por obligaciones anteriores a la fecha de su presentación en concurso (09/11/09), hasta tanto sus titulares se presenten a verificar sus acreencias ante las sindicaturas designadas y se dicte la

resolución verificatoria prevista por la LC: 36...Dra. Gabriela Vassallo. Juez”. Asimismo se hace saber que se han designado a los Estudios CANAPETI Y LLOVERAS CONTADORES PUBLICOS, como Síndico Vigilador y a los estudios JULIO D. BELLO Y ASOC. y GUILLERMO SALEM Y ASOC. como Síndicos Verificadores, estos últimos constituyen único domicilio a los fines de la verificación de créditos en Uruguay 660, 3° piso, Of. “D” Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE. 48786131/37) donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/3/2010 inclusive. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2009.- Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy.-

MARCELA MACCHI
 Secretaria

29 ENE. 01/03/05/08 FEB. LIQ. N° 85997 \$101,70

De acuerdo a la RESOLUCION N° 16- D.P.P.A. v R.N. – 2010.
Ref. Expte. N° 646-563/2009.-

El Señor CALIARI, ORLANDO FEDERICO informan sobre el programa de habitación y desarrollo de cinco (5) hectáreas destinadas a la Agricultura, que se realizará en la Finca denominada Lote N° 1 Lavayen ubicada en el Dsto. EL ACHERAL, Departamento de San Pedro de la Provincia de Jujuy. Las mismas tareas se realizaran respetando todas las medidas de mitigación y conservación necesarias para garantizar la sustentabilidad del proyecto. Se informa que el correspondiente documentación se encuentra a disposición del público en la oficina de la Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales ubicada en calle San Martín N° 518 de San Salvador de Jujuy. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy, por tres (3) veces durante cinco (5) días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de Enero de 2010.-

29 ENE. 01/03 FEB. LIQ. N° 86024 \$ 20,50.-

La Dra. María Virginia Paganini – Vocal Pte. De trámite de la Sala I, Cámara Civil y Comercial en el **Expte. N° B-80653/01** caratulado: “ORDINARIO...SINFOROSA CRUZ c/ CRUZ DE VILTE TOMASA - SUCESORES, proceda a notificar el presente decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de Septiembre de 2009. Atento lo solicitado por la Dra. Marina Paredes, previo a todo trámite, atento lo dispuesto por el Art. 535 de la ley 5487 y a los fines de dar por concluido el trámite de los colindantes, córase traslado a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir mediante edictos para que la contesten en el plazo de quince días hábiles bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a hacerlo si así no lo hicieron, dándose de ese modo cumplimiento a lo dispuesto por los Art., 298 del C.P.C. Art., 531 del C.P.C. conforme ley 5486. Publíquense edictos por tres veces dentro de un periodo de cinco días en el boletín oficial y un diario local. Además deberán exhibirse los edictos en el local de la Municipalidad de Purmamarca y tramitar mediante radiodifusión local durante treinta días debiendo acreditarse con la certificación respectiva (conforme Art. 533 del C.P.C. modificación del 5486). Intímeseles en igual término para que constituyan domicilio legal dentro del radio de tres kilómetros del asiento de este Tribunal bajo apercibimiento de notificárseles en lo sucesivo por ministerio de Ley. Fecho vuelva a despacho a fin de decretar el correspondiente auto de apertura a prueba. Notifíquese por cédula. Fdo.- Dra. María Virginia Paganini – Presidente de Trámite; Ante mí: Dr. Julio Nieto- Secretario.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DE DICIEMBRE DE 2009.-

01/03/05 FEB. LIQ. N° 85930 \$ 20,50.-

Dr. ENRIQUE R. MATEO, Vocal Presidente de Trámite de la Sala II de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, hace saber que en el **Expte. N° B-134.503/05** “Ordinario por prescripción adquisitiva de dominio: RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL c/ RODRIGUEZ, Francisco y Otros” (dos cuerpos), que tramita por ante la mencionada Sala y Vocalía, Secretaría del Sr. César Barea, se ha dictado la siguiente resolución: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de octubre del 2009...RESUELVE: I.- Hacer lugar a la demanda ordinaria por prescripción adquisitiva de dominio promovida por Miguel Ángel Rodríguez en contra de los herederos de Francisco Rodríguez; en consecuencia, declarar que por posesión de veinte años ha adquirido la propiedad del inmueble individualizado como Parcela 1, Manzana 98 (antes Manzana 22), Sección 11, Circunscripción 1, Padrón A-11.693, Matricula A-20.764, sito en calle Ricardo Rojas N° 147 del Barrio 12 de Octubre, de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; ello según plano de mensura para formación de título aprobado por resolución N° 003.500 de la Dirección General de Inmuebles el 08/10/03. II.- Imponer las costas del juicio por el orden causado.- III.- Regular los honorarios profesionales...IV.- Ordenar la publicación de la parte resolutive de la presente sentencia conforme exige el artículo 541, en las mismas condiciones previstas en los artículos 531 y 532 de la Ley N° 5486. V.- Firme y ejecutoriada la presente disponer la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Miguel Ángel Rodríguez, a cuyo efecto se extenderá testimonio de la parte dispositiva de la presente, el que por oficio se remitirá a esos fines a la Dirección General de Inmuebles, dejándose constancia que una vez cumplida la inscripción se entregará como título al actor. VI.- Notificar por cédula a las partes y oportunamente a C.A.P.S.A.P. a sus efectos, haciendo saber que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución general N° 443/89 de la Dirección General de Rentas de la Provincia, protocolícese y oportunamente archívese.- Firmado: Dres. Enrique Mateo, Noemí de Alcoba y Daniel Alsina – Vocales; ante mí, César Barea, Secretario”.- Publíquese por tres (3) veces en cinco (5) días en un diario local y en el Boletín Oficial.- Secretaria: Sr. César Barea.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 de noviembre de 2009.-

01/03/05 FEB. LIQ. N° 86027 \$ 20,50.-

EDICTOS SUCESORIOS

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4-Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-216.178/09, caratulado: SUCESORIO AB-INTESTATO DE: BRAVO, ABEL EDUARDO”, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **ABEL EDUARDO BRAVO, D.N.I. N° 22.357.539.-** Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- Secretaria: Dra. Patricia V. Ortiz Aramayo.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de Noviembre de 2009.-

29 ENE. 01/03 FEB. LIQ. N° 86026 \$ 17,70.-